

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 050 DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 27 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h05 del 27 de julio del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 050 de 24 de julio de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Juan Carlos Fiallo, Mario Granda y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Karina Suárez; Vladimir Tapia, Darío Gudiño Galo Cárdenas y Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Edison Cuaical, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Michelle Ninahualpa, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Santiago Manosalvas, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Darío Vélez y Pablo Haro, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Sofía Pazmiño y Mario Sáenz, funcionarios de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Alexandra Villacrés y Verónica Cueva, funcionarias de la Administración Zonal Los Chillos; Diego Maldonado, funcionario de la Administración Zonal Turística La Mariscal; Carlos Játiva, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Anita Espín, Jenny Pinto, María Sol Mera, Cristina Martínez, Adrián Sánchez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Se registra la presencia de los señores Damaris Ortiz, Samuel Byun y Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

-Acta Nro. 30, de 17 de febrero de 2020

-Acta Nro. 31, de 02 de marzo de 2020

2.- Comisión general:

-Sr. Diego Proaño, Presidente del barrio La Paz

-Dra. Catalina Bolaños, Foro Abogados

Tema: Solicitud sobre conservación de zonificación o reforma a R1 del barrio La Paz.

3.- Conocimiento y resolución del cronograma para el proceso de participación ciudadana del Plan de Uso y Gestión de Suelo, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

4.- Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020.

5.- Conocimiento y resolución para modificar los datos de uso de suelo y zonificación del lote con predio Nro. 1207043 en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

6.- Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 392486

Solicitante: Sr. Alberto Torres Beltrán

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Quitumbe: Desfavorable

Informe Legal Administración Quitumbe: Desfavorable

7.- Conocimiento y resolución de las particiones extrajudiciales del predios 169489 y 32339

Solicitante: María Elena Moreta Collaguazo, Mérida Susana Moreta Collaguazo y Gladys del Rocío Moreta Collaguazo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

El Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3		2		

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

1.1 Acta Nro. 30, de 17 de febrero de 2020

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, al no existir observaciones solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** aprobar el Acta Nro. 30, de 17 de febrero de 2020.

1.2 Acta Nro. 31, de 02 de marzo de 2020

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, al no existir observaciones solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve**: aprobar el Acta Nro. 31, de 02 de marzo de 2020.

Ingres a la sala de sesiones el señor Concejal Eduardo Del Pozo (09h13).

Segundo punto:

Comisión general:

-Sr. Diego Proaño, Presidente del barrio La Paz

-Dra. Catalina Bolaños, Foro Abogados

Tema: Solicitud sobre conservación de zonificación o reforma a R1 del barrio La Paz.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que ha presentado una excusa para participar en el tratamiento del presente tema, por lo que solicita al Concejal Del Pozo, presida la sesión durante el tratamiento de este punto.

Concejal Eduardo Del Pozo, vicepresidente de la comisión: Da la bienvenida a la señora Catalina Bolaños, señala que tienen 10 minutos para su exposición.

Sres. Catalina Bolaños: Agradece la invitación de la comisión. Manifiesta que su presencia en la sesión es para solicitar ~~la~~ que al barrio La Paz se lo mantenga como residencial 2 o se lo regrese a residencial 1, que se evite la proliferación de locales como bares y discotecas que dañan el sector, haciendo mal uso de las LUAES.

Ingres a la sala de sesiones el señor Concejal Fernando Morales (09h20).

Sr. Diego Proaño: Indica que su barrio y algunos como La Pradera, Quito Tennis y La Paz fueron calificados para urbanizarse, esos barrios tienen la zonificación R1, son un modelo exitoso de convivencia ciudadana. Señala que el uso de suelo oficial al momento es R2, pero desde hace más de un año han denunciado establecimientos que afectan la tranquilidad del barrio, haciendo mal uso del espacio público, espectáculos en la vía pública, entre otros. Apela a la comisión para mantener la zonificación en R2 o mejor aún, volver a R1.

Concejal Eduardo Del Pozo, vicepresidente de la comisión: Agradece la participación de los ciudadanos invitados. Señala que el PUGS es la herramienta pertinente para absolver las inquietudes en cuanto a la planificación de la ciudad. Solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que analice lo planteado por los ciudadanos recibidos y que es de público conocimiento, y se considere la pertinencia legal y técnica en el PUGS.

Tercer punto:

Conocimiento y resolución del cronograma para el proceso de participación ciudadana del Plan de Uso y Gestión de Suelo, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que en la sesión anterior se presentaron algunas observaciones al cronograma, por lo que se había pedido que se corrija el cronograma y se lo presente nuevamente.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que de acuerdo a lo solicitado por la comisión en la sesión anterior, se ha preparado un nuevo cronograma, definiendo además la metodología de participación ciudadana.

Arq. Mauricio Marín, Director Metropolitano de Planeamiento y Políticas del Suelo: Realiza la presentación del cronograma.

El cronograma y la guía metodológica se adjuntan al acta como anexo Nro. 1.

Concejal Fernando Morales: Reitera que se debe corregir el tema de la responsabilidad que se estableció para los asesores en el proceso de socialización. Solicita que se entregue los insumos a todos los invitados, con la suficiente anticipación, que se invite a todos los representantes, vocales de los gobiernos parroquiales, miembros de la Asamblea de Quito, para que puedan aportar con sus criterios.

Concejal René Bedón: Manifiesta su acuerdo con el Concejal Morales. Señala que es importante que la información se entregue con anticipación, puede ser con al menos cinco días

y eso se puede establecer en el mismo cronograma. Mociona la aprobación del cronograma presentado por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Vladimir Tapia, con las observaciones formuladas por los miembros de la comisión en la presente sesión.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el cronograma para el proceso de participación ciudadana del Plan de Uso y Gestión de Suelo, presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; resolvió: aprobar el cronograma presentado por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Vladimir Tapia, con las observaciones formuladas por los miembros de la comisión en la presente sesión.

Cuarto punto:

Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que el presente tema se refiere la resolución del Concejo Metropolitano de 14 de marzo de 2020, mediante la cual se solicitó un informe pormenorizado de los elementos de publicidad en el distrito. Informa que el Arq. Carrasco, atendiendo la referida resolución manifestó que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se encuentra preparando un proyecto de reforma que regula las vallas; indica además que con el apoyo de Alcaldía se ha desarrollado una plataforma digital para el levantamiento de información de elementos publicitarios georreferenciados, ubicados en Quito. Además, la comisión solicitó se elabore un informe sobre la realización de contratación de publicidad en el

Distrito Metropolitano de Quito. Pide al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda que informe sobre el contenido de su oficio remitido como respuesta.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que la competencia en relación a la petición de la resolución Nro. 068 de la comisión, es la Secretaría de Comunicación y las administraciones zonales. Sin embargo, se ha adjuntado al oficio de respuesta, el informe de levantamiento de elementos publicitarios.

El oficio Nro. STHV-2020-0537-O y el informe de levantamiento de elementos publicitarios se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que se solicite a la Secretaría de Comunicación que en el término de 8 días presente un informe para conocimiento de la comisión sobre las vallas que promocionan la publicidad de la Alcaldía Metropolitana y qué tipo de permisos o autorizaciones tienen para promocionar dicha información. Así mismo, se requiere que se aclare con qué fin se encuentran habilitadas y que se informe si existe algún tipo de convenio o relación contractual para poder promocionar la publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en esas vallas, considerando que aparentemente muchas no tendrían los permisos correspondientes; además, solicitar a la Agencia Metropolitana de Control que remita lo siguiente: informe del control de las vallas instaladas en el Distrito Metropolitano de Quito de los años 2018, 2019 y 2020; informe detallado en el que se determine si las vallas instaladas en la ciudad, al momento, cumplen con las normas técnicas establecidas para dicho efecto; los procesos sancionatorios que ha levantado la Agencia Metropolitana de Control en función de esas vallas; si las paradas de buses, ubicadas a lo largo de la ciudad de Quito, cuya publicidad administra la empresa que realiza la publicidad exterior del mobiliario urbano, cumplen o no con las normas técnicas establecidas para el uso del espacio público en la ciudad; y, un inventario de vallas instaladas en el Distrito Metropolitano de Quito con un detalle individual de las empresas que lo administran.

Después de eso se puede solicitar la intervención de Quito Honesto, una vez que se cuente con esos elementos.

Concejal Mario Granda: Solicita que se incluya en la moción la solicitud al señor Alcalde Metropolitano, del inicio de un examen especial de la Contraloría General del Estado respecto de temas de vallas publicitarias, desde hace 5 años atrás.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Acoge lo planteado por el Concejal Granda, mociona como tercer punto que se solicite al señor Alcalde Metropolitano, se requiera el inicio de un examen especial de la Contraloría General del Estado respecto de temas de vallas publicitarias, desde hace 5 años atrás.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Es importante determinar con claridad los responsables y los procesos que se han realizado desde anteriores administraciones. Además es importante conocer la delegación de la Alcaldía a la empresa que realiza la publicidad exterior en mobiliario urbano.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Acogiendo lo manifestado y como cuarto punto de la moción, mociona que se solicite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que en el término de 8 días presente un informe respecto a los detalles del contrato suscrito por esta entidad, en virtud de la delegación de la Alcaldía Metropolitana, con la empresa que realiza la publicidad exterior del mobiliario urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

Los concejales miembros de la comisión apoyan la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

1) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020; resolvió: solicitar a la Secretaría de Comunicación que en el término de 8 días presente un informe para conocimiento de la comisión sobre las vallas que promocionan la publicidad de la Alcaldía Metropolitana y qué tipo de permisos o autorizaciones tienen para promocionar dicha información. Así mismo, se requiere que se aclare con qué fin se encuentran habilitadas y que se informe si existe algún tipo de convenio o relación contractual para poder promocionar la publicidad del Municipio

del Distrito Metropolitano de Quito en esas vallas, considerando que aparentemente muchas no tendrían los permisos correspondientes.

2) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020; **resolvió:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control que en el término de 8 días presente la siguiente información:

- Informe del control de las vallas instaladas en el Distrito Metropolitano de Quito de los años 2018, 2019 y 2020.
- Informe detallado en el que se determine si las vallas instaladas en la ciudad, al momento, cumplen con las normas técnicas establecidas para dicho efecto.
- Los procesos sancionatorios que ha levantado la Agencia Metropolitana de Control en función de esas vallas.
- Si las paradas de buses, ubicadas a lo largo de la ciudad de Quito, cuya publicidad administra la empresa que realiza la publicidad exterior del mobiliario urbano, cumplen o no con las normas técnicas establecidas para el uso del espacio público en la ciudad.
- Inventario de vallas instaladas en el Distrito Metropolitano de Quito con un detalle individual de las empresas que lo administran.

3) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020; **resolvió:** solicitar al señor Alcalde Metropolitano, se requiera el inicio de un examen especial de la Contraloría General del Estado respecto de temas de vallas publicitarias, desde hace 5 años atrás.

4) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. STHV-2020-0537-O, de 15 de julio de 2020, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento a la resolución Nro. 68-CUS-2020 emitida en la sesión ordinaria Nro. 043 de 8 de junio de 2020; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que en el término de 8 días presente un informe respecto a los detalles del contrato suscrito por esta entidad, en virtud de la delegación de la Alcaldía Metropolitana, con la empresa que realiza la publicidad exterior del mobiliario urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

Quinto punto:

Conocimiento y resolución para modificar los datos de uso de suelo y zonificación del lote con predio Nro. 1207043 en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que de la documentación recibida, no queda claro si el cambio de datos de uso de suelo y zonificación del predio Nro. 1207043 es vía resolución u ordenanza. Moción que se solicite un informe de la Procuraduría Metropolitana que en el plazo de 5 días, emita un pronunciamiento legal concluyente respecto a si la modificación de los datos de uso de suelo y zonificación del predio Nro. 1207043, se debe realizar mediante resolución u ordenanza, para tener certeza jurídica de qué instrumento aprobará la comisión, si así se decidiera hacerlo

Los concejales Juan Carlos Fiallo y Mario Granda apoyan la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 050 de 27 de julio de 2020, luego de conocer la solicitud para modificar los datos de uso de suelo y zonificación del lote con predio Nro. 1207043 en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo; **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 5 días, emita un pronunciamiento legal concluyente respecto a si la modificación de los datos de uso de suelo y zonificación del predio Nro. 1207043, se debe realizar mediante resolución u ordenanza, para tener certeza jurídica de qué instrumento aprobará la comisión, si así se decidiera hacerlo.

Sexto punto:

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 392486

Solicitante: Sr. Alberto Torres Beltrán

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Quitumbe: Desfavorable

Informe Legal Administración Quitumbe: Desfavorable

Concejal René Bedón, presidente de la comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por el Concejal Mario Granda.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Séptimo punto:

Conocimiento y resolución de las particiones extrajudiciales del predios 169489 y 32339

Solicitante: María Elena Moreta Collaguazo, Mérida Susana Moreta Collaguazo y Gladys del Rocío Moreta Collaguazo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, presidente de la comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

Los miembros de la comisión apoyan la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

El presidente de la Comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h13.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	4	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Abg. Eduardo Del Pozo
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-09-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-09-01	